



**DECRETO ALCALDICIO N° 933 /
DESIGNA RESPONSABLE TECNICO EGIS.**

REQUINOA, 15 de Abril de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 20.01.2014 que autoriza contratación directa de la Srta. Karla Solís Quezada, Rut 15.123.528-k, para coordinar las actividades de los Planes de Habilitación Social Fondos Solidarios, Comité Buen Samaritano I y II y Comité Chumaquito, por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 30 de Junio de 2014, por un monto mensual de \$ 466.666 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 24.01.2014 que aprueba contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 07.04.2014 que aprueba Anexo de contrato de fecha 01.04.2014, por el cual se le encomienda cometido específico de "Coordinadora Egis Municipal", por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014.

El Memo N° 107 de fecha 14.04.2014 de la Encargada Unidad de Proyectos, mediante el cual solicita decretar nombramiento de Responsable Técnico E.G.I.S., a doña Karla Patricia Ortiz Quezada, Rut 15.123.528-k, Asistente Social, a quien le corresponderá velar por el adecuado cumplimiento del Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales, suscrito entre el Municipio y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, con fecha 31 de Julio de 2012 y quien además representará técnicamente a la Entidad ante la Seremi y/o servicio de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins o Serviu.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DESIGNASE a la Srta. Karla Patricia Solís Quezada, Rut 15.123.528-k, Asistente Social, Responsable Técnico E.G.I.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Secplac (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**